

SUPERPANELES S.A.

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

SUPERPANELES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 ACTIVIDAD

SUPERPANELES S.A. (La Compañía) fue constituida en Guayaquil el 12 de septiembre de 2017. Tiene por objeto dedicarse a la venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto).

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

31 de Diciembre:	%
2019	-0,1%
2018	0,3%
2017	-0,2%

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, se publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual modifica los plazos mencionados en la Resolución No. 06.Q.ICI-004, y solicita la presentación de información relacionada con este proceso.

Complementariamente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011 dispuso que para efecto del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

La evaluación de estas condiciones se realiza tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Así mismo, dispuso la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, de todas aquellas personas jurídicas que cumplan con las tres condiciones que la califican como PYMES.

SUPERPANELES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES
(Continuación)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) (Continuación)

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2012.

En relación con esta normativa, la compañía **Superpaneles S.A.**, cumple con las tres condiciones que la califican como PYMES consecuentemente con el propósito de obtener los primeros estados financieros de forma comparativa bajo NIIF para PYMES, inició el proceso de adopción conforme la información requerida en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008. Como resultado de este proceso no fue necesario el registro de ajustes, por la naturaleza de sus registros.

Declaración de cumplimiento.- A partir de la constitución de la Compañía, en base a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de octubre de 2011, la Compañía declara que elabora y presenta estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), contenidas en 35 secciones más el Glosario de Términos que incluyen las definiciones técnicas utilizadas por estas normas.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de medición.- La compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros están preparados sobre la base del costo histórico los cuáles se presentan a su valor razonable y disposiciones reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: caja y bancos.

Capital suscrito o asignado.- Se registra el monto total del capital representado por acciones el mismo que consta en la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

Aportes de accionistas para futura capitalización.- Comprende los aportes efectuados por accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades al 31 de diciembre de 2019. En caso que la utilidad del año sea reinvertida y capitalizada parcial o totalmente dentro del año siguiente, la tarifa disminuye al 15% sobre el valor capitalizado al 31 de diciembre de 2019. La compañía registra este tributo con cargo a resultados en el periodo que se devenga.

SUPERPANELES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

4 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Banco	<u>784,30</u>
Total	<u>784,30</u>

5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas y documentos por cobrar está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Otros	<u>632,09</u>
Total	<u>632,09</u>

6 ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2019, los activos por impuesto corriente está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Crédito tributario (ISD)	<u>572,28</u>
Total	<u>572,28</u>

7 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, cuentas por pagar está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Cuentas por pagar socios	<u>1.216,89</u>
Total	<u>1.216,89</u>

8 PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos por impuesto corriente está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Impuesto a la renta por pagar 2019	<u>741,11</u>
Total	<u>741,11</u>

SUPERPANELES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

9 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019, el capital de la Compañía está representado por 800 acciones de US\$ 1,00 cada una ordinaria y nominativa y que totalizan el capital suscrito y pagado en su totalidad.

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor por acción</u>	<u>Total</u> (US dólares)
José Lenin Tamariz Crespo	792	1,00	792,00
Dolly Ines Kenia Molina Guerra	<u>8</u>	1,00	<u>8,00</u>
Total	<u>800</u>		<u>800,00</u>

10 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2019, fue determinada como sigue:

		<u>2019</u> (US dólares)
Pérdida del ejercicio	(A)	(8.398,97)
(+) Gastos no deducibles		<u>11.767,65</u>
Base imponible		3.368,68
(-) 22% Impuesto a la renta	(B)	(741,11)
(-) Impuesto mínimo		<u>0</u>
Pérdida neta del ejercicio (A-B)		<u>(9.140,08)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró como Impuesto a la Renta el resultado de aplicar la tarifa del 22% respectivamente sobre la base imponible determinada para ese año.

Las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

11 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 de 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre de 2019, no existen tales cuentas.

SUPERPANELES S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

11 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
(Continuación)

Transacciones y Saldos con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2019, no existen transacciones y operaciones realizadas y registradas entre compañías relacionadas.

Eventos posteriores.- La Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019.
